

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46849** ALICANTE

Edicto

Doña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado [CNA] - 000670/2020-R, con NIG 03014-66- 1-2020-0001406, en los que se ha dictado, con fecha 16 de noviembre de 2.020, auto declarando en estado de concurso consecutivo a Javier López Catalán, con domicilio en Avenida 3 de abril de 1979, 18, 5.º, A San Vicente del Raspeig, CIF número 21471209-L.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada. Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Francisco González Díez, DNI 22.001.709-R, con domicilio en la calle Juan Espuche, n.º 3, CP 03202, de Elche (Alicante), teléfono n.º 965681518, fax n.º 965685348 y correo electrónico: [mng@mngabogados.com](mailto:mng@mngabogados.com)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 4 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200062560-1